



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2018-MDM

Miraflores, 26 de febrero del 2018.

VISTOS:

El Informe N° 012-2018-MDM/GAT de fecha 26 de febrero del año 2018 emitido por el Abog. Edgar Alvarez Bejar – Gerente de Administración Tributaria.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 452-2015-MDM de fecha 12 de octubre del 2015 se encarga al Abogado Alan Alexander Toala Rodríguez la plaza de Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

Que, mediante Memorando N°146-2018-MDM/UGTH se ha dispuesto el uso del descanso físico del Abogado Alan Alexander Toala Rodríguez a partir del 01 de marzo del año en curso y hasta el 30 de marzo del presente año. Asimismo, considerando que el Ejecutor Coactivo es el Titular del Procedimiento Administrativo y ejerce a nombre de la entidad las acciones de coerción para el cumplimiento de las obligaciones y considerando lo establecido en el TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, en su ausencia por vacaciones, resulta necesario suplir temporalmente en su funciones a través de otro servidor que cumpla con los requisitos exigidos en la norma.

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado, procediendo sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor, siendo que en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal.

Que, de conformidad con lo expuesto y lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la señora Abogada GIOVANNA RINA PINTO RADO quien actualmente se desempeña como Gerente de Asesoría Jurídica el cargo de Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Miraflores únicamente mientras dure el periodo vacacional del señor Abogado Alan Alexander Toala Rodríguez.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Gestión del Talento Humano las acciones que se deriven a partir de la emisión de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE